

EH Bildu talde politikoa

Grupo político EH Bildu

Ijentea, 1 - 20003 Donostia
Tel. 943481027 eh_bildu@donostia.eus-- www.donostia.ehbildu.eus -

PROPOSICIÓN DE MODIFICACIÓN NORMATIVA A LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LAS TASAS POR LA UTILIZACIÓN PRIVATIVA Y EL APROVECHAMIENTO ESPECIAL DEL DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL

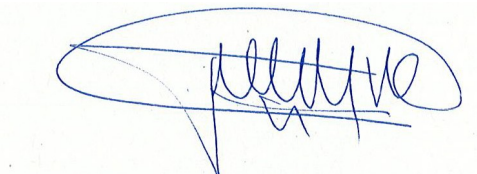
Enmienda de sustitución del artículo 8 relativo a bonificaciones.

De forma que dónde dice: “De un 50 por 100 de la cuota tributaria en las vallas y andamios que daban instalarse para las obras de revoco de las fachadas cuyo período no supere los tres meses”

Debe decir: “De un 50 por ciento de la cuota tributaria en las vallas y andamios de aquellas obras de rehabilitación de fachadas, tejados, terrazas, mejora de eficiencia energética, limpieza y embellecimiento en edificios residenciales con una antigüedad superior a 10 años cuyo periodo no supere los tres meses, y del 25% cuando dichas obras superen este periodo.”

Justificación: La Ordenanza vigente del ICIO contempla en el punto 5 de su Anexo una bonificación del pago de dicho impuesto a aquellas obras declaradas por el Ayuntamiento Pleno como de especial interés. Consideramos que siendo de especial interés para el Ayuntamiento que las fachadas y cubiertas de los edificios residenciales de más de 10 años de antigüedad sean más eficientes energéticamente y estén en las debidas condiciones, se debe cobrar menos por ocupación pública a aquellas comunidades que promuevan las obras requeridas para lograr tal fin.

Donostia, 7 agosto 2025



Juan Karlos Izagirre Hortelano
EH Bildu udal taldeko bozeramailea